

En Jerez.	8 rs.	Un trimestre.	27 rs.
Un mes.	90	Un año.	100

ANUNCIOS, à precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

# El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR.

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	10 38	4 18	6 13
» á Cádiz.	6 20	10 38	3 15	6 13
» á Sanlúcar.	7 30	10 55	6 25	»
De Sevilla á Jerez.	7 15	»	3 18	»
» Cádiz á Jerez.	6 40	»	2 30	6 35
» Sanlúcar á Jerez.	5 15	9 20	3 »	»

AÑO XXX.

Jerez de la Frontera: Domingo 7 de Setiembre de 1884.

Núm. 8.731.

## El Guadalete.

### LA PRENSA DE MADRID.

Jamás la prensa de la corte se han ocupado en los asuntos de nuestro pueblo como en esta desdichada época caciquista. Lo mismo la archi-conservadora *Epoca*, que *El Globo*, y *El Liberal*, y *La Iberia*, y *El Correo*, y otros, desde hace meses dedican frecuentemente sus columnas á los escándalos autoritarios que aquí vemos.

Pocas veces hemos citado lo que han escrito periódicos de Madrid con tal motivo, y si hoy vamos á fijarnos en lo que dice uno de los más importantes, es porque algunas de sus fundadas quejas coinciden perfectamente con las que hemos formulado en estos últimos días en defensa de nuestras esquilmas clases contribuyentes. *La Iberia*, órgano el más autorizado del partido liberal, inserta en su seccion más preferente un notable artículo, que vamos á reproducir íntegro á continuación, sin hacer ningun comentario, y advirtiendo solamente que existe alguna apreciacion errónea en lo que indica sobre la cuestion electoral, puesto que, segun creemos, es algo problemático el triunfo de los candidatos liberales, que debiera ser indudable si aquí hubiese más fé en la lucha y no se estuviese acostumbrado á considerar invencibles á las influencias oficiales. Con el lato sufragio que la ley permite, ni un diputado conservador deberia triunfar en Jerez.

Pero dejando á un lado consideraciones que nos hemos propuesto omitir, damos cabida al enérgico artículo de *La Iberia*, llamando sobre él la atencion de nuestros lectores:

#### ¿QUÉ PASA EN JEREZ?

Esta es la pregunta que brota de todos los labios al ver convertida aquella riquísima comarca en blanco de las iras de la conservadora liberal.

En Jerez impera hoy el más repugnante caciquismo; caciquismo de vuelo bajo, que todo lo avasalla, que todo lo agosta con su emponzoñado hábito.

¿De qué sirve á Jerez que la Providencia haya derramado sobre su fértil suelo todos los dones de la naturaleza? ¿Qué importa que su feracísima campiña produzca abundante cosecha de ricos cereales y preciados vinos, si la mano de hierro de la Administracion conservadora, obediente á la voluntad de una sociedad comanditaria, pesa como losa de plomo sobre la produccion, la industria y el comercio, deteniendo su desarrollo y paralizándolo su movimiento?

Cuando la propiedad urbana ha bajado un 60 por 100 en diez años en Jerez; cuando las tres cuartas partes de los propietarios dejan de percibir los alquileres; cuando los de fincas rústicas no sacan un 3 por 100 de interés á sus capitales; cuando gran número de cortijos se convierten en dehesas y pasan de 10.000 las aranzadas de tierra que quedarán baldías este año por falta de cultivo; cuando todo esto y algo más de que nos ocupamos más adelante acontece en Jerez, es precisamente cuando se le ocurre á la Administracion conservadora exigir á los contribuyentes el pago doble de sus cuotas en equivalencia de la moratoria que nuestros amigos les concedieron en vista de las calamidades y de la miseria que les afligía.

Si esta descabellada medida no tiende á arruinar á los agricultores, industriales

y comerciantes jerezanos, venga Dios y véalo.

Seis años de buenas cosechas necesita Jerez para reponerse de las pérdidas que ha sufrido en los dos anteriores, entre las que se cuenta la de la casi totalidad de su ganadería.

¿Y en semejantes circunstancias se exige el pago de la moratoria?

¿Sabe el señor ministro de Hacienda en qué condiciones se encuentran actualmente los poseedores de viñas, los cosecheros y los extractores de vinos?

¿Qué ha de saber? Si las supiera es bien seguro no habria decretado la ruina de esta respetable clase al firmar la real orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto contra el reparto de consumos aprobado por la Delegacion de Hacienda de la provincia de Cádiz, resolucion tan inesperada, monstruosa y arbitraria que ha merecido las más severas criticas y los más duros ataques del órgano de cámara del Sr. Cos-Gayon.

Lo único que sabe el señor ministro de Hacienda es la impopularidad que tiene su administracion en la ciudad de Jerez donde aparte de la influencia del alcalde y del secretario del Ayuntamiento, no goza el partido conservador ni aun la escasa que se necesita para llevar un solo elector independiente á los colegios electorales.

Lo que sabe el Sr. Cos-Gayon por los informes del delegado de Hacienda y del alcalde de Jerez, es que en la localidad ha perdido toda esperanza el Sr. Romero Robledo de sacar triunfantes á los candidatos conservadores en la próxima lucha para la renovacion de la Diputacion provincial, y que es preciso forzar los tornillos de la máquina para falsear la eleccion y dar el triunfo á sus amigos, á menos que los nuestros prefieran sacrificar sus intereses á las exigencias de la actual situacion.

Y que de esto es de lo que se trata y que á esto convergen los maquiavélicos planes de los caciques de Jerez, de esos caballeros que se han constituido en sociedad comanditaria poniendo á su servicio á las oficinas de Hacienda de la provincia, á fin de sacar triunfantes unas candidaturas desacreditadas ó arruinar á los contribuyentes liberales, harto claramente se transparenta en las medidas adoptadas para obligarles á someterse incondicionalmente á las imposiciones de aquellos señores de horca y cuchillo.

No hablemos ya del reparto de consumos tan severamente juzgado por nuestro ministerialísimo colega *La Epoca*, y hasta por el mismo alcalde de Jerez en cartas que tenemos á la vista; basta fijarse en la coincidencia de aquel reparto con el cobro de la moratoria para comprender que se ha echado mano de toda clase de recursos para obligar á nuestros amigos á una rendicion humillante.

Y decimos nuestros amigos, porque bueno es hacer constar y repetir hasta la saciedad que en Jerez no existe partido conservador, á menos que por tal se considere al monton de vividores que capitanea la persona que hoy está al frente de la alcaldía, dispuesto á perseguir á sangre y fuego á todo el que milita en las filas liberales.

La Guardia municipal se ocupa en estos momentos en recorrer los establecimientos industriales solicitando firmas para interventores de mesas, á cambio de halagüeñas ofertas ó terribles amenazas basadas en la cobranza de la moratoria, la cual ha comenzado ya á realizarse en condiciones tales, que si Dios no lo remedia la ruina de Jerez es segura.

Y para demostrarlo no hace falta esforzar los razonamientos. Jerez tiene 3.500 contribuyentes solo por territorial, á quienes se les obliga hoy á satisfacer el importe de dos trimestres, ó sea tres y medio millones de reales, representado por 7.000 recibos, concediéndoles al efecto el corto plazo de ocho dias.

Esto es materialmente imposible, pues aun en la hipótesis de que dispusieran de aquella gruesa suma, no podrian entregarla en el espacio de tiempo fijado por la oficina recaudadora, suponiendo que permanezca abierta seis horas diarias y que cada contribuyente invierta cinco minutos en la entrega de su respectiva cuota.

Los 2.880 minutos que constituye la totalidad del plazo sólo permiten recaudar 576 recibos; por consiguiente, hasta las 7.000 cuotas quedarán 6.424 contribuyentes incursos en el apremio de primer grado exigible por el recaudador desde el noveno dia.

¿Cómo se zanjará esta dificultad? Pronto hemos de saberlo, en vista del resultado de las elecciones.

Pronto hemos de ver que todo lo que pasa en Jerez, que es lo que no ha pasado en ningun tiempo y bajo ninguna Administracion por tirante, reaccionaria, exigente y antiliberal que haya sido, es efecto del caciquismo y del despecho de que se halla poseido el Gobierno al ver destruidos todos sus planes.

### LA SALUD PÚBLICA EN ESPAÑA.

#### EL CONSEJO DE SANIDAD.

Se reunió bajo la presidencia del subsecretario de Gobernacion Sr. Bosch.

Dos puntos principales fueron sometidos al exámen del Consejo:

Primero. Si las medidas higiénicas y de prevencion tomadas con carácter general estaban ajustadas á las necesidades de contener la epidemia y defender la salud pública, y si quedaba algo que hacer con arreglo á las prescripciones de la ciencia.

Por unanimidad, el Consejo acordó que se habia hecho lo necesario y conveniente, y que con ello quedaban cumplidas todas las prescripciones científicas.

Segundo. Qué debia hacerse con la casa de Alicante en que ocurrieron los nueve casos de cólera y los cinco fallecimientos por consecuencia de la misma enfermedad.

El Consejo acordó que no se debia proceder á quemar la casa, y que el procedimiento desinfectante que se debia emplear era el siguiente:

Introducir en la casa durante quince dias corrientes de ácido sulfuroso y vapor de agua para crear dentro una atmósfera mortífera y combatir de esta manera los gérmenes del cólera. Despues de esta operacion abrir la casa para hacer respirable la atmósfera, y rociar los bultos y los equipajes con sublimado corrosivo, desecarlos por medio de una estufa para que no se extiendan los miasmas, y proceder á la cremacion de los equipajes despues de realizadas estas operaciones.

—El telegrama del gobernador de Alicante participando la aparicion de casos en Villena y Monforte, pueblos de aquella provincia, ha agravado un tanto la situacion, bien lisonjera en la mañana de ayer, pues prueba que el contagio, que creíase reducido á uno ó dos focos, tiende á extenderse.

Diez son los casos y cuatro las defunciones ocurridas en Monforte; cifra un tanto crecida si se tiene en cuenta que Monforte es un pueblo de unas tres mil almas.

La distancia que hay entre Novelda y Villena, y la particularidad de que varios pueblos intermedios se vean hasta ahora libres del contagio, hace creer que éste lo han importado en el primer pueblo los emigrantes del segundo.

Hízose ayer mucha luz, no solo sobre el origen, sino sobre la naturaleza de la enfermedad reinante en Novelda.

El origen es el que todos sospechábamos.

Un alijo de contrabando; unos fardos con ropas ó trapos procedentes de Marsella, Tolon ú otros de los puertos franceses del Mediterráneo.

De este alijo encontráronse ayer 26 far-

dos, que fueron al punto reducidos á cenizas.

Cuéntase que en algunos de ellos, quizá de ropas hechas, se hallaron blusas y pantalones exactamente iguales á los que usan los presidiarios de Tolon.

Es, pues, de sospechar que algun comerciante francés ha hecho embarcar ropas, trajes ó trapos mandados quemar en Francia como medida higiénica.

No se comprende de otro modo la presencia de los trajes de presidiarios en los fardos quemados en Novelda.

Acerca de la naturaleza del mal la opinion facultativa no fué, en los comienzos de la invasion, unánime.

La mayoría de los médicos opinaban que las invasiones no reunían todos aquellos síntomas que determinan la existencia del cólera morbo asiático.

Un solo facultativo, llamado si mal no recordamos, D. Fermin Pastor, creía, por el contrario, que la dolencia no admitía género alguno de duda, y la calificó desde luego de cólera.

La repeticion de casos hizo que los médicos rectificaran bien pronto el diagnóstico, y hoy, segun cuentan, no hay doctor en Novelda que abrigue duda de ningun género de que la dolencia reinante es el cólera morbo.

Se acentúa en proporcion digna de estudio la tendencia á aislarse por parte de las poblaciones, y de seguir esto así, dentro de poco tendremos establecido de hecho en España el cantonalismo higiénico.

Málaga nos ofrece hoy de ello un ejemplo.

Reunida en aquella ciudad la Junta de Sanidad, ha acordado declarar sucias todas las procedencias de España, y establecer en la estacion de Bobadilla un lazareto, donde observen siete dias de cuarentena todos los viajeros que á aquella ciudad se dirijan por la vía férrea.

Así al menos lo dice un telegrama particular recibido en Madrid por persona muy conocida.

Granada por lo visto no ha querido ser menos que Málaga, pues segun un telegrama dirigido á Madrid anoche por el diputado izquierdista Sr. Montilla, los pasajeros del tren-correo, entre los cuales se encontraba, habian sido detenidos en Bobadilla, punto donde se bifurca de la línea de Málaga la de Granada.

### LA CARA

He aquí una cosa en la que todos tenemos puestos los ojos.

Y sin embargo, no hay quien pueda verse la cara si no acude al recurso de mirarse en un espejo.

Nadie se hace cargo del sentimiento de curiosidad que nos impulsa á buscarnos al otro lado de esos pedazos de cristal, sin cuya previa consulta apenas nosatrevemos á salir á la calle.

Parece que tomamos ese apunte para poder distinguirnos entre los demás.

Todo el que se acerca á un espejo dice interiormente: «Voy á ver quien soy yo.» Conócete á tí mismo, ha dicho la antigüedad con la voz filosofía.

Y esto nos ha parecido profundo.

Nada hay más superficial que un espejo, y sin embargo antes que la antigüedad y la filosofía, habia dicho al hombre: «mírate.»

La cara y el espejo son dos cosas estrechamente unidas por ese vínculo misterioso que une el tacto á la mano.

El tacto es el que continuamente nos está diciendo: «esta es tu mano, este es tu brazo, este es tu cuerpo.»

O en terminos más breves.

«Aquí estás.»

Los espejos son los que todos los dias se nos ponen delante para repetirnos: «esa es tu frente, esos son tus ojos, esa es tu boca.»

O de otro modo más completo.

«Ese eres tú.»  
Todo espejo es un lienzo dispuesto á reproducir instantáneamente nuestro retrato.

Semejantes al corazon de muchas mujeres, sólo reproducen la imagen que tienen delante.

Suprimáanse los espejos, y cada hombre tendrá de su cara esa idea confusa que nos queda de las cosas que hemos perdido.

La cara es una especie de contraseña que es preciso comprobar todos los dias á la luz de los espejos para no confundirnos con los demás.

Un hombre sin cara vendria á ser un anónimo, una carta sin firma, una especie de sér clandestino.

La cara es un agente de policia que nos va denunciando por todas partes.

El mundo es una aduana, el hombre un fardo y la cara es la marca.

Un hombre sin cara seria una cosa imposible; por ejemplo, seria una moneda sin acuñar, una *i* sin punto.

Ese espacio comprendido entre la frente y la barba nos sirve como de título, por medio del que acreditamos la propiedad del resto de nuestro individuo.

La cara es una cosa inevitable.

Para nada se necesita tanto como para ser descarado.

Este palmo de tierra no se verá nunca libre del dominio de las facciones.

Dicen que la cara es el espejo del alma.

Esta es una idea que solo le ha podido ocurrir á las mujeres hermosas.

Equivaldria á decir: ningun tarro primorosamente labrado puede contener veneno.

El verdadero espejo del alma son los pensamientos.

¿En qué consiste la belleza de una cara?

Es posible que nos lo diga un pintor trazando sobre el papel unas cuantas líneas puras y correctas.

Pero esa es la belleza que los pintores ven por la punta de sus pinceles.

Cada uno de ellos tiene otro modelo, otra cara llena tal vez de incorrecciones, que por medio de una maravillosa fotografía ha ido á grabarse en el corazon.

Para una madre no hay nada más bello que la cara de su hijo.

La cara de la mujer más hermosa, no vale tanto como la cara de la mujer más querida.

Repase cada uno su memoria y es posible que todos encontremos algun recuerdo perdido en el fondo de nuestro corazon que pueda servir de testigo en este momento.

Hay mujeres que no serian tan bellas si no tuvieran algunos defectos.

Por eso un lunar en una obra de arte es una imperfeccion, al mismo tiempo que en la cara de una mujer es una belleza.

Verdaderamente caras no hay más que las de las mujeres.

Nosotros solo sabemos lo que cuestan.

—Supongamos que el alma es un pensamiento: pues bien, la cara es la palabra de ese pensamiento y la naturaleza no acierta siempre á expresarlo.

Por eso Sócrates no tuvo cara de Sócrates, ni Neron cara de tigre.

Pero al fin la cara es un libro en el que cada uno lee á su manera.

Se nos obliga á llevar pegado en la frente esta especie de anuncio que nos va pregonando por todos los sitios que atravesamos; mas á cada uno se nos permite el uso especial de una coleccion de caras, segun los casos y las circunstancias.

Hé aquí una cara cuyas líneas puede trazar cualquiera segun su capricho.

Es indiferente que tenga la boca grande ó pequeña, la frente ancha ó estrecha, la nariz larga ó corta, los ojos oscuros ó claros.

Lo que importa es que esta cara pertene-

neza á un hombre que no sepa qué ha cerse; que se encuentre en ese momento en que todos los libros son inspidos, todas las mujeres insustanciables, todos los amigos impertinentes.

Mírese bien y se verá una cara de fastidio.

Llaman á la puerta, se abre y entra una carta.

La carta contiene un solo renglon que dice: «Amigo mio, nos ha caído la lotería.»

Estas palabras entran por sus ojos como un rayo de luz por el cañon de una chimenea; y la cara de fastidio se convierte por la accion química de su rayo de luz, en una cara de pascuas.

Otra vez llaman á la puerta y otra carta penetra en la habitacion.

Es una carta escrita por las cuatro carillas.

Su vista empieza á devorar renglones y la cara de pascuas, por un movimiento casi imperceptible, se va trasformando en cara de perro.

La carta está escrita por otro amigo que necesita dinero para salir de un apuro.

Tambien podemos hacer uso de las caras de piedra.

Sirven como las murallas para cerrar el paso á todo.

Pero las más útiles son las caras de baqueta porque son el reverso de toda clase de pudor.

Colocad á una niña de quince años entre su padre y su novio: observadla bien y vereis que tiene una cara para mirar á su padre y otra distinta para mirar á su novio.

La cara que la doncella encuentra todas las mañanas en el lecho perfumado de su opulenta señora, ¿es la misma cara que á la noche vemos todos en el teatro?

La cara no es más que un efecto de perspectiva.

Una superficie sobre la que refleja más ó menos bellamente la luz del sol ó la del gas.

Solamente es una gran cosa cuando aparece interiormente iluminada por la luz de los sentimientos puros, por los rayos de un alma bella, por los reflejos de un corazon hermoso.

Entonces la cara es el cielo.

SELGAS.

Variedades.

LA ETERNA MASCARADA.

SONETO.

¡Todo es disfraz! Bajo una frente hermosa, Descubro un pensamiento pervertido, Allá contemplo un sér empedernido Con tristes ojos y la voz llorosa.

Aquí, la corrupcion con faz de diosa; Y allí, en risueño y apartado nido De amores, el rencor vela escondido, Como aspid en el cáliz de una rosa.

¡Todo es disfraz! Con cara placentera Y en el lábio la alegre carcajada, La horrorosa perfidia nos espera.

¡Tuvo siempre el cobarde audaz mirada! ¡Piel sedosa y brillante la pantera! ¡Y resplandores la traidora espada!

MANUEL REINA.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS. Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne

Nada más simpático que el objeto á que se destina el animado espectáculo que esta tarde tendrá lugar en nuestra plaza de toros, y nada más natural, por consiguiente, que esperar un lleno, como justo premio á los nobles esfuerzos de los dignos militares que han proyectado y realizado la alegre corrida. Nosotros esperamos que el pueblo acudirá presuroso para demostrar que se asocia con empeño al caritativo y patriótico propósito que va á cumplirse en la presente tarde.

Anoche estuvieron expuestos en el establecimiento el Mundo Elegante las moñas y banderillas que han de lucir esta tarde en la corrida de novillos. La banda del Regimiento tocó alegres y variadas piezas frente á dicho establecimiento y hasta hora muy avanzada. Con este motivo la concurrencia á la calle Larga fué extraordinaria.

Un apreciable amigo nuestro nos pro-

mate publicar en el inmediato número una descripción de tan alegre fiesta.

«El Diario de Jerez» á guisa de rectificacion nos dedica un suelto en el que como de costumbre consigue poner más en evidencia lo que trata de defender; como sucedió en la célebre plancha *Leotard* que hizo en el asunto de Trebujena, teniendo nosotros que publicar un acta notarial para conseguir que el citado *Diario* cantase la palinodia diciendo que no tenia conocimiento de tal documento cuando en el número anterior se habia ocupado de él.

Ahora manifiesta que lo ocurrido en la sesion borrascosa del miércoles fué únicamente que resuelto el alcalde á invertir los apremios de los extractores, para lo cual tiene indiscutible derecho, quiso usar de una deferencia hacia sus compañeros ofreciéndoles la facultad de designar lo que hubiera de hacerse.

Muchas gracias, habrán exclamado los concejales al oír tal cosa. Ya sabemos que el Estado, es usted, es decir, el Ayuntamiento es la Alcaldía. Borremos de una plumada las atribuciones de los Ayuntamientos á semejanza de lo que hizo aquel alcalde con los cánones aprobados en el Concilio de Trento y vámonos á nuestras casas puesto que aquí ya nadie administra más que la Alcaldía.

Pues nada más lejos que eso. Las atribuciones de la Alcaldía están perfectamente marcadas y definidas en el capítulo 4.º de la Ley Municipal. Salvo el ejercicio de las funciones propias de Ordenador de pagos, las demás pueden resumirse en esencia, en lo que atañe á asuntos administrativos, propiamente dichos, á presidir las sesiones y ejecutar los acuerdos que de ellas dimanen. Ni puede mover una losa, como vulgarmente se dice, ni quitar una farola, sin que preceda acuerdo, de consiguiente, sepa el colega que si el alcalde quería llevar á efecto lo expuesto por él en la sesion del miércoles, ha tenido que recurrir al Ayuntamiento por pura necesidad y no por deferencia.

Para desgracia del colega ya se concluyeron para siempre aquellos tiempos omnicosos de los corregimientos en que una persona por sí y ante sí, podia tomar medidas más ó menos caprichosas sin tener para nada en cuenta la opinion de los representantes del pueblo.

Respecto á que la devolucion de los apremios viniera á constituir un privilegio, no fué seguramente la intencion de los proponentes el establecer tal cosa. No hay que confundir las cuestiones legales con las ilegales. Si en la conciencia de ellos hubiera estado que el reparto habia sido equitativo y al no pagar solo se obedecía á un puro capricho de resistencia, bien seguro que hubieran guardado silencio sobre el particular; pero como se trataba de un reparto monstruoso y á todas luces ilegal por más que el caciquismo conservador haya conseguido darle forma, reparto seguido y precedido de vejaciones desusadas, justo era el obtener alguna reparacion que atenuara en parte los perjuicios irrogados, máxime cuando ya estaba conseguido el objeto de la alcaldía; de consiguiente el colega con su cuenta y razon, quiere considerar como una desigualdad ó privilegio, lo que es solo un acto de justa reparacion que los proponentes siempre hubieran iniciado á favor de cualquiera personalidad ó gremio que se considerase lastimado en sus derechos, bien fuese este el de extractores, labradores, almacenistas ó algun otro de los conocidos.

Para concluir, diremos que con respecto á la interpelacion del Sr. Velarde, hecha mano el colega al conocido procedimiento conservador del *más eres tú*, sin comprender que esto no escusa en lo más mínimo la bondad ó maldad de la medida. Solo diremos que así como ahora todo el vecindario de Jerez extraña y lamenta la intervencion descarada de los agentes municipales en las elecciones, de la época á que se refiere el colega no tenemos conocimiento que el Sr. Bertamati, con beneplácito ó no del Sr. Velarde, autorizara á la fuerza municipal para que tomando su nombre recomendara determinada candidatura y que acaso el que haya dado tal noticia al colega, por el cargo de confianza que ejercia y ejerce, debe saber á ciencia cierta que jamás hubo tal autorizacion. Ahora bien, que algunos individuos por cuenta propia y por pura simpatia recogieran algunas firmas, son hechos aislados que no revisten ni por asomo, la importancia de los que ahora se deploran.

Respecto á la evocacion de los robos de pan, es un recurso que á fuerza de querer ser malévolo, es perfectamente bufo.

Anoche se aseguraba que se habia acordado establecer en el Cuervo un depósito donde serán desinfectados todos los efectos de procedencia sospechosa.

Desde luego se ha hecho retroceder un vagon que se dice cargado de esteras y

alpargatas salidas de punto muy próximo á Novelda. Nosotros optariamos por quemar toda esa carga indemnizando á su dueño; la desinfeccion, siendo la procedencia tan temible, no creemos satisfaga.

Desde luego celebramos que se hayan seguido los consejos del GUADALETE, situando en el Cuervo dicho depósito. Veremos si hay resolucion para quemar lo que es posible traiga un germen maléfico.

A propósito de desinfecciones, debemos observar que, segun varios informes, entre ellos de personas fumigadas, el sistema que aquí se sigue debe ser sustituido por el que se practica en otras partes, donde se emplean estufas y pulverizadoras automáticas, que forman una verdadera atmósfera desinfectante.

Esperamos, pues, desaparezca la capa de serrin y otros ingredientes que parece se vienen empleando en esta estacion.

Particulares de que ha de darse cuenta en la sesion que celebre el Exlentísimo Ayuntamiento mañana lunes.

Oficio del Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos devolviendo aprobado el expediente sobre arriendo de los derechos de consumo.

Se presenta la cuenta de carne de vaca suministrada al Hospital en el mes de Agosto último.

Oficio del arquitecto titular, informado por la Comision de policia, sobre construccion de un nuevo urinario junto á Santo Domingo.

Otro sobre instalacion de un vertedero de aguas en el rincon de la calle de Huevo.

Otro de la Comision de salubridad pública y arquitecto titular, sobre reforma de los excusados y cañerías en el Depósito de Sementales.

Dicen de Cádiz:

«Todos los periódicos locales tributan merecidos elogios á nuestras autoridades con motivo de las medidas sanitarias adoptadas en estos últimos dias. Lo mismo el Sr. de Gabriel que el Sr. Santa Cruz y el Sr. Chorro, desde el alcalde al último concejal, todos han hecho y hacen cuanto pueden, en evolucion de que nuestra querida ciudad sea victima del terrible huésped.

Así lo reconoce la pública opinion, de la cual creemos en esta ocasion ser eco fiel.

—En el dia de ayer fué devuelto aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia el reglamento por que se ha de regir la naciente Sociedad *Liceo Dramática*, cuyo fin es establecer una Escuela de Declamacion en esta ciudad.

Tenemos entendido que por la Junta Organizadora se convocará en breve á una reunion de socios para el nombramiento de la Directiva, y acordar el dia de apertura de las clases.»

—Ayer visitó al señor gobernador civil el señor marqués de Gaviria, nombrado administrador general de loterias de la isla de Cuba, para donde saldrá brevemente.

—Por orden del señor Gobernador civil, desde hoy se suprimirán las fumigaciones de los trenes mixtos en el lazareto de Puntales.

—En el tren correo de esta tarde saldrá para Sevilla el capitán general del distrito Excmo. Sr. D. Camilo Polavieja.

Ha quedado constituida en Jerez la comision sociológica, con el siguiente personal:

Comerciantes.—D. Manuel Maria Gonzalez y Peña y D. José Maria Picardo y Beutez.

Propietarios de fincas rústicas.—Don Francisco Orbaneja y Grandallana y don Miguel Porche y Moiares.

Id. de fincas urbanas.—D. José Ramirez Isasi y D. Manuel Jimenez de Cisneros.

Industriales.—D. Manuel Solis y Martinez y D. Manuel Cantillo y Garcia.

Obreros.—D. Cipriano Mariany y Garcia y D. Manuel Orozco y Perea.

Es probable que esta comision se amplie con más número de obreros, segun dice un periódico de Cádiz.

Se asegura que si el cólera continúa azotando á las provincias de Levante, se suspenderá la feria de San Miguel que se efectúa en Sevilla en los últimos dias del presente mes.

Una sociedad que acaba de crearse en Sabadell va á comenzar en breve la construccion de la primera serie de casas para obreros.

Al cabo de doce años pasarán las casas á ser propiedad de los inquilinos.

Penamiento demagógico, dirán ciertos entes.

Partidas de vino exportadas por la bahía de Cádiz:

Para Santa Cruz de Tenerife, 6 cajas.

Para Las Palmas, 3 botas y 2 cajas.

Para Gibraltar, 6 botas, 3 cuartas y 14 octavas.

Para Londres, 139 botas, 1 octava y 127 cajas.

Para Amberes, 73 botas, 6 cuartas y 2 cajas.

Para Copenhague, 156 botas, 1 media y 7 cajas.

Para Gotteburg, 134 botas, 3 cuartas, y 12 cajas.

Para Lisboa, 17 botas, 3 cuartas y 399 cajas.

Para Leith, 33 botas y 1 cuarta.

Para Burdeos, 60 botas, 1 octava y 12 cajas.

Para el Havre, 140 botas y 26 cajas.

Nueva y espeluznante invencion.—(Qué tal será ella). Así califica el periódico más sério y científico de los Estados Unidos el *Scientific American* del 16 de Agosto último, la nueva invencion de uno ó dos de sus hijos predilectos, los inventores; decimos una ó dos, pues dos son los que parecen disputársela.

Ello es, que para evitarnos en lo sucesivo esas escenas de horrores y duelo que casi siempre resultan del descuido de un empleado subalterno de ferro-carriles, haciendo que dos trenes corran en sentido contrario sobre la misma vía y proporcionándonos con el choque tan variadas y espantosas maneras de pasar á mejor vida, esos señores, han descubierto el modo, de que si hemos de morir en un tren de ferro-carril, sea de unaaplataura algo mayor de la que á veces resulta á los que tienen la desgracia deser cogidos debajo del material destrozado de los coches ó vagones.

«Como todas las grandes invenciones, dice con encantadora naturalidad el mencionado periódico, ésta admira por su sencillez.» En efecto, no cabe nada más sencillo como verán nuestros lectores.

El invento consiste, en dotar á los trenes, no dicen si á los dos ó á uno solo, que deban correr simultáneamente en distintos sentidos, sobre la misma vía (lo cual es hacer desde luego normal lo hasta hoy anormal en extremo), de un aparato compuesto de rails que formando plano inclinado suficiente por delante y detrás de los trenes suban hasta la altura suficiente por encima de los coches y vagones que lo componen, continuando por encima de éste paralelos á los de la vía ordinaria, formando de este modo un puente *vagante*, si lo podemos llamar así, sobre el que el tren contrario se lanza al efectuarse el encuentro entre los dos, pasando por encima del otro tren y volviendo á tomar los rails fijos que un momento abandonó como si nada hubiese pasado entre los dos y como si no hubiesen efectuado el salto más estupendo que hasta hoy ha efectuado gimnasta alguno. ¡Un tren saltando con máquina, tender, furgones y coches, con maquinista, fogonero, empleados y pasajeros, por encima de otro tren! es en efecto espeluznante el pensarlo siquiera.

Esta invencion, no la tomen á broma nuestros lectores, está causando á su sola anunciacion gran bullicio en su patria de origen y le ha arrancado al periódico del cual tomamos la noticia, cuya responsabilidad le dejamos íntegra y la que por la índole del periódico no queremos echar á bromas, la patriótica frase de entusiasmo de *Este es un gran país*. A la que por más que nos recuerde la otra de la zarzuela, no nos permitiremos hacer caso.

Nada dice el citado periódico de como se vencen las dificultades que el proyecto encuentra para su realizacion, suponemos que en su génio inventivo y así como han encontrado medio de trasladar no ya una casa cualquiera de un sitio á otro sin quitarle una teja ni interrumpirse por un momento los quehaceres de sus habitantes, sino inmensos edificios, los facundos y atrevidos inventores conocerán la manera de que si se efectúa el encuentro de los dos trenes dentro de un túnel, por ejemplo, ambos reduzcan su volumen como pelota de goma ó perforen otro nuevo túnel suplementario, el tren saltaría como sus emulos los *Misses A* y *B* de los circos ecuestres los hacen á su conveniencia, en aros de papel. Y nos choca que esta portentosa invencion ha debido sugerírsela á sus autores sus aficiones saltarinas á ser verdad la teoria de otro de los géneos evidiables de los *yankees* de que no hay invencion que no sea sugerida por algo conocido.»

Pero aparte de esto no hay duda de que la invencion si se realiza es..... prodigiosa..... prodigiosa..... PRODIGIOSA! (sin música.)

Hallándose jugando en la mañana de ayer en la Alameda Vieja un joven vecino de la calle de Murguía se cayó al jardín situado en la misma, fracturándose el brazo izquierdo y siendo conducido inmediatamente á su domicilio para proceder á su curacion.

Feria.—Parece se ha acordado no celebrar este año la feria en Medina Sidonia.

Puerto de Santa Maria.—El Sr. Alcalde del Puerto de Santa Maria ha dispuesto se fumiguen en el ex-convento de la Victoria á los pasajeros y mercancías que lleguen á aquella ciudad por la vía terrestre y que procedan de Cádiz y Sevilla, lo propio que se verifique igual operacion en la antigua Municion, con los que se trasladen por la vía marítima.

Los curanderos.—«Los apóstoles» que en Madrid fueron remitidos á Andalucía de orden del Gobernador, han vuelto á la capital de las Españas, patrocinados por una señora de la aristocracia, en cuya casa se hospedan.

Pratenden curar á un hijo de la distinguida dama que los protege.

Se ha resuelto definitivamente que los oficiales de infanteria usen el capote de color azul oscuro y cuello de terciopelo negro. Desde el próximo invierno los que sirven en cuerpos ó comisiones activas y desde el 1885-86 los demás. La medida es muy ventajosa... para los sastre.»

Con motivo del repentino fallecimiento de un súbdito inglés en un hotel de San Sebastian una de estas últimas noches, se produjo alguna alarma en dicha poblacion.

A este propósito, dice un corresponsal: «Muere repentinamente un pastor protestante, y en vista de algunas sospechas, manda el delegado de Sanidad quemar las ropas, enseres y papeles del difunto. En el auto de fé no se perdona documentos importantes ni se salva el testamento. Hecha la autopsia, resulta que el individuo en cuestion ha fallecido de resultados de la ruptura de un aneurisma. No es floja la indemnizacion que el gobierno tendrá que pagar á la familia del muerto.»

Hermoso rasgo.—En un periódico de Marsella correspondiente al 28 de agosto último, leemos lo siguiente, que se refiere á nuestro compatriota D. Casto Martinez, cónsul de la República Argentina en aquella plaza:

Hace algunos dias el cochero Gregorio Raoul, al servicio de Mr. Dufour, alquilador de caballos, fué presa de un violento ataque de cólera; en el momento en que conducia al campo al señor cónsul de la República Argentina.

El doctor Flavard fué avisado, y el cónsul hizo conducir al cochero á su propio domicilio, cediéndole su cama y ofreciéndole sus ropas, su mesa y su bolsa. Después de doce dias de asiduos cuidados, el cochero ha podido emprender su trabajo nuevamente, y no regatea sus elogios respecto del cónsul cuya conducta, con efecto, no seria nunca bastante elogiada.

Viaje de emociones.—Puede darse este nombre al último que ha verificado el rey Oscar de Suecia. El buque en que navegaba estuvo á punto de naufragar cerca de Gothenburgo. Después chocó con otro cerca de la costa de Inglaterra y á poco se va á pique. Durante su visita al viejo castillo de Holyrood, en Escocia, estalló una tempestad y cayó un rayo precisamente junto á la ventana en que se hallaba. Pasados pocos dias, cayó otro rayo en el carruaje que le estaba esperando á la puerta del palacio, salvándose el cochero casi por milagro.

El veneno del alacrán no es más nocivo á las carnes, y la sangre, que lo es la ponzoña que produce las erupciones escrofulosas.

A la verdad, no hay forma de males cutáneos, ninguna clase de úlceras, tumores ó apóstemas que no procedan de alguna especie de virus tan activo, aunque menos mortífero que el veneno de la víbora ó la culebra cascabel. En recordando este hecho, tened tambien, en vista de que la *Zarzparilla* de Bristol es la única preparacion que libra á la corriente de la vida de este corrosivo elemento inflamante y desorganizador, y que las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol son el purgante mejor para expeler la materia morbida extraída de la circulacion.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C., en Barcelona.

Píldoras Holloway.—Las curas de debilidad, afecciones de la bilis y desórdenes del estómago é higado obtenidas por este inapreciable medicamento son tan sorprendentes y tan bien conocidas en el mundo entero, que é l ha llegado á considerarse como superior á todos los demás remedios particularmente para la curacion de las afecciones del higado, las atacas de bilis, los desarreglos de estómago, la hidropezia y la debilidad física. Los efectos benéficos de estas Píldoras Holloway en las indicadas enfermedades son permarntes y duraderos, fortificando en renovar todo el sistema, facilitando los órganos de la digestion y facilitar la respiracion. Por la accion de esta medicina la secrecion y la circulacion son de todas esas particularidades morbosas de que nacen las inflamaciones, los dolores, las fiebres, y el decaimiento, de suerte que puede decirse que las Píldoras Holloway, con sus propiedades purificantes, destruyen la virulencia de las más terribles de las dolencias.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

**REVALENTA ARÁBIGA.**

Treinta y seis años de un éxito invariable curando las digestiones laboriosas (dyspepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimiento, diarrea, disentería, cólicos, los, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabético, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la Sra. Duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la Sra. Marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868.—En la aldea donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomar la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece, casi más. De Chaseilles, condesa de Gourgues.»

Núm. 49.842.—«La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Sr. Roberts, de una *concusión pulmonar* con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martín, de una *gastralgia e irritación del estómago* que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46.218. El Coronel Watson, de la *gota, neuralgia y extrínseco obstinado*.—Núm. 18.744. El doctor médico Shorland, de *hidropesía y extrínseco*.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del *agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de juventud*.

Cura núm. 62.845.—Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Se vende únicamente en cajas de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y en 24 libras, 300.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Rivas, Barcelona.

Du Barry y C. (Limited), 77, Regent, Street, W., Londres, y 8, Rue Castiglione, Paris.

En Cádiz, Sra. Viuda de E. de Lueje y C., calle Ancha; esquina de la de San José.—Señores Topalda, Pérez y Moyano, calle de Alonso el Sabio; Lynch y C., comestibles, calle Colomela, 13; Marcelino Martínez, Farmacéutico, San Francisco, 25, y Manuel Sainz, Ultramarinos, plaza del Palillero.

DEPOSITOS.—En Jerez. Droguerías de don Juan Rebuello y de D. Ildefonso Vargas.

**Anuncios de interés**

**Á LOS COSECHEROS.**

AGUARDIENTE ALEMÁN EXTRA FINO



J. F. H.

PARA HACER VINO DULCE APAGADO. Dirigirse á D. Antonio Schleh, calle San José, núm. 3.

**SUBASTA.**

A voluntad de su dueño se venden en subasta pública y extrajudicial las fincas siguientes:

Un cortijo denominado «Prados de Anguila» de este término, de cabida de 892 aranzadas, 227 estadales, bajo una linde con buen caserío, gañanía, estancia, zahurda de bóveda y pozos con abundantes aguas, próximo á la estación del ferrocarril del Cuervo, en reales. . . . . 800.000

Otro cortijo denominado «Pajarete el bajo» de este término, de cabida de 676 y media aranzadas, bajo una linde con buen caserío, en reales. . . . . 360.000

El remate de las expresadas fincas tendrá lugar en el mejor postor el día 15 de Setiembre actual á la una de su tarde ante el notario de este distrito D. Juan Pedro Becerra, calle Pedro Alonso, número 17, en donde se hallan de manifiesto los títulos de las fincas para que puedan ser examinados por los que deseen interesarse en su adquisición.

Colegio de S. José incorporado al Instituto Provincial de esta ciudad.—Naranjas, 9.

Durante todo el mes de Setiembre estará abierta en dicho establecimiento la matrícula ordinaria, para el curso académico de 1884-85.

Para la extraordinaria, que se hace en el mes de Octubre, hay que abonar dobles derechos, y no podrá el alumno examinarse hasta Setiembre.

Desde el próximo curso se encarga de la dirección espiritual de este colegio el ilustrado padre Varela, licenciado en letras y doctor en sagrada teología.—Jerez y Setiembre 1.º de 1884.—El Director, José Perez Triguero.

**UNA PERSONA**

que ha llevado la contabilidad de una respetable casa mercantil de Cádiz, durante 14 años desearia encontrar una colocación en esta.—En la redacción de este periódico darán pormenores.

**AVISO AL PÚBLICO.**

El 18 de Setiembre próximo venidero, principiando el acto á las doce de su mañana, se vende en licitación privada, que tendrá efecto en el estudio del Notario de esta población don Pedro Ponce Ramirez, bajo el pliego de condiciones que en aquel está de manifiesto durante las horas de oficina, el fruto de bellotas pendiente de las cinco majadas de monte, nombradas Venta, Maldonado y Monges, Munición, Cerrillos y sus agregados, y Horcajos y Lajuela, sitas en el término de Alcalá del Valle, partido de Tomillos, propias del Ilmo. Sr. Marqués de Villaverde.

Ronda 26 de Agosto de 1884.—El Administrador, Esteban Verdejo.

**Instituto Provincial de Jerez de la Frontera.**

La matrícula para el curso académico de 1884 á 1885 estará abierta en la Secretaría de este Instituto durante los meses de Setiembre y Octubre próximos. Las verificaciones en Setiembre serán ordinarias abonando los alumnos ocho pesetas por cada asignatura, ya sea para estudiar en enseñanza pública, ya en la privada y doméstica; las que se hagan en Octubre serán extraordinarias y deberán abonarse por ellas dobles derechos, no pudiendo presentarse los alumnos que las efectúen, sino con ciertas condiciones á los exámenes ordinarios. Además hay que abonar dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de inscripción y un timbre móvil de diez céntimos por cada asignatura.

Durante el mismo mes de Setiembre se verificarán los exámenes extraordinarios del presente curso y los de ingreso para la segunda enseñanza, en los días que con la debida anticipación se anunciarán en el lugar correspondiente del establecimiento.

Lo que de orden del Sr. Director se anuncia al público para su conocimiento. Jerez 23 de Agosto de 1884.—El Secretario, Gregorio del Castillo.

**DR. LOPEZ,**

Especialista en partos y enfermedades de la matriz.

Comenzará un curso de partos el 30 de este mes, dedicado á la enseñanza de Matronas.

Para los antecedentes é inscripciones, en su domicilio, San Cristóbal, 18, de 12 á 2.

**COLEGIO DE SAN ISIDORO.**

CALLE DE GUARNIDOS NÚM. 2.

En este establecimiento se admiten alumnos internos, externos, y medios pensionistas.

A los alumnos de 1.ª enseñanza se le coste de libros, carpetas, pizarras y demás útiles concernientes á sus clases, sin que por esto tengan que satisfacer, más de la cuota que deben pagar según las condiciones y tiempo que deban permanecer en ellas.

Los padres, tutores ó encargados de los niños que deseen tenerlos en el establecimiento desde las 7 de la mañana hasta el toque de la oración, en cuya hora serán acompañados á sus casas.

Los que permanezcan en el colegio todo el día, cuando el tiempo lo permita, saldrán á paseo por la tarde, acompañados del Director ó otro profesor.

Los domingos y días de precepto asistirán al santo Sacrificio de la Misa.

Más pormenores pueden tomarse hablando con el Director, todos los días desde una á tres.

**UN BUEN PARTIDO ALTO**

con cinco alcobas, sala, comedor, cocina, lavadero y otras dependencias, y agua de Tempul, en precio muy arreglado.—Darán razon en la calle del Compás, número 2.

**CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA.**

Orden de la plaza para el día de hoy. Parada el Regimiento Infantería de la Reina.

Jefe de día, el Comandante del mismo Cuerpo, D. José Carrillo Costa.

Presidente de la Junta de provisiones, el Comandante del expresado Cuerpo, D. José Colmenar Bazan.

Reconocimiento de las mismas, el propio Cuerpo, 5.º Capitan.

Hospital y vigilancia por la plaza á las órdenes del Jefe de día, primer Oficial del Depósito de Almansa.

D. O. de S. S. el Comandante Capitan Secretario, Federico Posse.

**Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel.**

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 6.

Transcripciones de matrimonios.

Ninguno.

Nacimientos.

Maria Antonia Fernandez Sanchez. Juan Peña Baez.

Maria del Carmen Reina y Ortega.

Defunciones.

D. Salvador Molina Carreño.

**MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.**

Reses degolladas en el día 6.

Reses	Peso.	Precio
Ganado vacuno. . . . .	11 1920-0r0 kilos.	53 c tos
Lanar. . . . .	19 262-700 »	46 »
Machos cabrios. . . . .	0 00-000 »	46 »
De cerda. . . . .	00 000-000 »	00 »

**ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES**

DIA 5 DE SETIEMBRE.

**HOSPITAL DE SANTA ISABEL.**

Enfermos existentes del día anterior . . . 154

Entrada en el día de la fecha. . . . . 6

Total. . . . . 160

Beja por curados. . . . . 7

Idem por fallecidos. . . . . 0 } 7

Existencia que queda. . . . . 153

**BENEFICENCIA DOMICILIARIA.**

Papeletes expedidas en este día. . . . . 15

Recetas servidas por la farmacia del Hosp. 102

Notrizas que se pagan de este capítulo. 24

Transmisiones socorridos. . . . . 0

CENTENARIO.

Cadáveres sepultados.—Hombres, 0.—Mujeres, 0.—Niños, 1.—Nifas, 0.—Total. . . 1

CÁRCEL.	
Presos existentes del día anterior. . . . .	141
Entrados en el día de la fecha. . . . .	4
Total. . . . .	145
Han salido. . . . .	3
Quedan. . . . .	142

**Boletín Religioso.**

JUBILEO CIRCULAR.—Nuestra Señora de la Victoria.

MAÑANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE ROY.—Santa Regina Vg.

MAÑANA.—La Natividad de Ntra. Sra. y San Adrian Mr.

—La Congregación de Hermanas de la Venerable y Santa Escuela de María Santísima establecida en la Parroquia de San Dionisio, practicará devotos ejercicios mañana á las cinco y media de la tarde, en honor de la Natividad de tan dulce Madre y Maestra María Santísima.

—En la iglesia de San Agustín se dará principio el día 9 del corriente despues del toque de oraciones á la devota Novena, como anualmente se practica en honor de San Nicolás de Tolentino, protector de las almas del Purgatorio.

El día 10 á las ocho y media de la mañana se hará la bendición solemne del agua y panecitos para que los fieles que con fé la reciban puedan por intercesión del Santo sanar de sus dolencias.

A las ocho de la mañana del día 8 empezará en la misma iglesia, la devota novena á Ntra. Sra. de Regla.

—En el Cármen se celebrará un solemne triduo los días 6, 7 y 8 del actual al toque de oraciones en celebracion del dulce misterio de la Santísima Virgen y según la mente é intención de Su Santidad Leon XIII. Habrá manifiesto y plática las tres noches. El día 8 á las ocho y media de la mañana, será la función principal en la que predicará el Sr. D. Bartolomé del Cerro.

—La real archicofradía del Santísimo é inmaculado Corazon de Maria, establecida en la iglesia parroquial de San Juan de los Caballeros, practicará sus santos ejercicios el día 8 del corriente, fiesta de la Natividad de la Sma. Virgen, dando principio á las doce de la mañana. La comunión general será á las ocho y media de la misma. Se recomienda la puntual asistencia.

—Hoy á las oraciones comenzará en la parroquia de San Juan de los Caballeros un devoto triduo á la Sma. Virgen, según lo que está ordenado por Ntro. Smo. Padre el Papa y por el Sr. Arzobispo de esta Diócesis para rogar al Señor por intercesión de su Sma. Madre, por las necesidades de la Iglesia por cuya asistencia á estos actos pueden ganar los fieles la indulgencia de siete años y siete cuarentenas y una indulgencia plenaria si asisten á todo el triduo, concedidas por Su Santidad con la condición de confesar y comulgar y rogar á Dios, según la intención á este fin, se rezará el Santo Rosario, se leerá un punto de meditación y terminada la oración se rezará el triduo de la Sma. Virgen, concluyéndose con la salve y una rogativa por las presentes necesidades pidiendo al Señor nos libre en su misericordia del azote que nos amenaza

—Hoy á las oraciones comenzará en la parroquia de San Juan de los Caballeros un devoto triduo á la Sma. Virgen, según lo que está ordenado por Ntro. Smo. Padre el Papa y por el Sr. Arzobispo de esta Diócesis para rogar al Señor por intercesión de su Sma. Madre, por las necesidades de la Iglesia por cuya asistencia á estos actos pueden ganar los fieles la indulgencia de siete años y siete cuarentenas y una indulgencia plenaria si asisten á todo el triduo, concedidas por Su Santidad con la condición de confesar y comulgar y rogar á Dios, según la intención á este fin, se rezará el Santo Rosario, se leerá un punto de meditación y terminada la oración se rezará el triduo de la Sma. Virgen, concluyéndose con la salve y una rogativa por las presentes necesidades pidiendo al Señor nos libre en su misericordia del azote que nos amenaza

—Hoy á las oraciones comenzará en la parroquia de San Juan de los Caballeros un devoto triduo á la Sma. Virgen, según lo que está ordenado por Ntro. Smo. Padre el Papa y por el Sr. Arzobispo de esta Diócesis para rogar al Señor por intercesión de su Sma. Madre, por las necesidades de la Iglesia por cuya asistencia á estos actos pueden ganar los fieles la indulgencia de siete años y siete cuarentenas y una indulgencia plenaria si asisten á todo el triduo, concedidas por Su Santidad con la condición de confesar y comulgar y rogar á Dios, según la intención á este fin, se rezará el Santo Rosario, se leerá un punto de meditación y terminada la oración se rezará el triduo de la Sma. Virgen, concluyéndose con la salve y una rogativa por las presentes necesidades pidiendo al Señor nos libre en su misericordia del azote que nos amenaza

—Hoy á las oraciones comenzará en la parroquia de San Juan de los Caballeros un devoto triduo á la Sma. Virgen, según lo que está ordenado por Ntro. Smo. Padre el Papa y por el Sr. Arzobispo de esta Diócesis para rogar al Señor por intercesión de su Sma. Madre, por las necesidades de la Iglesia por cuya asistencia á estos actos pueden ganar los fieles la indulgencia de siete años y siete cuarentenas y una indulgencia plenaria si asisten á todo el triduo, concedidas por Su Santidad con la condición de confesar y comulgar y rogar á Dios, según la intención á este fin, se rezará el Santo Rosario, se leerá un punto de meditación y terminada la oración se rezará el triduo de la Sma. Virgen, concluyéndose con la salve y una rogativa por las presentes necesidades pidiendo al Señor nos libre en su misericordia del azote que nos amenaza

—Hoy á las oraciones comenzará en la parroquia de San Juan de los Caballeros un devoto triduo á la Sma. Virgen, según lo que está ordenado por Ntro. Smo. Padre el Papa y por el Sr. Arzobispo de esta Diócesis para rogar al Señor por intercesión de su Sma. Madre, por las necesidades de la Iglesia por cuya asistencia á estos actos pueden ganar los fieles la indulgencia de siete años y siete cuarentenas y una indulgencia plenaria si asisten á todo el triduo, concedidas por Su Santidad con la condición de confesar y comulgar y rogar á Dios, según la intención á este fin, se rezará el Santo Rosario, se leerá un punto de meditación y terminada la oración se rezará el triduo de la Sma. Virgen, concluyéndose con la salve y una rogativa por las presentes necesidades pidiendo al Señor nos libre en su misericordia del azote que nos amenaza

—Hoy á las oraciones comenzará en la parroquia de San Juan de los Caballeros un devoto triduo á la Sma. Virgen, según lo que está ordenado por Ntro. Smo. Padre el Papa y por el Sr. Arzobispo de esta Diócesis para rogar al Señor por intercesión de su Sma. Madre, por las necesidades de la Iglesia por cuya asistencia á estos actos pueden ganar los fieles la indulgencia de siete años y siete cuarentenas y una indulgencia plenaria si asisten á todo el triduo, concedidas por Su Santidad con la condición de confesar y comulgar y rogar á Dios, según la intención á este fin, se rezará el Santo Rosario, se leerá un punto de meditación y terminada la oración se rezará el triduo de la Sma. Virgen, concluyéndose con la salve y una rogativa por las presentes necesidades pidiendo al Señor nos libre en su misericordia del azote que nos amenaza

—Hoy á las oraciones comenzará en la parroquia de San Juan de los Caballeros un devoto triduo á la Sma. Virgen, según lo que está ordenado por Ntro. Smo. Padre el Papa y por el Sr. Arzobispo de esta Diócesis para rogar al Señor por intercesión de su Sma. Madre, por las necesidades de la Iglesia por cuya asistencia á estos actos pueden ganar los fieles la indulgencia de siete años y siete cuarentenas y una indulgencia plenaria si asisten á todo el triduo, concedidas por Su Santidad con la condición de confesar y comulgar y rogar á Dios, según la intención á este fin, se rezará el Santo Rosario, se leerá un punto de meditación y terminada la oración se rezará el triduo de la Sma. Virgen, concluyéndose con la salve y una rogativa por las presentes necesidades pidiendo al Señor nos libre en su misericordia del azote que nos amenaza

—Hoy á las oraciones comenzará en la parroquia de San Juan de los Caballeros un devoto triduo á la Sma. Virgen, según lo que está ordenado por Ntro. Smo. Padre el Papa y por el Sr. Arzobispo de esta Diócesis para rogar al Señor por intercesión de su Sma. Madre, por las necesidades de la Iglesia por cuya asistencia á estos actos pueden ganar los fieles la indulgencia de siete años y siete cuarentenas y una indulgencia plenaria si asisten á todo el triduo, concedidas por Su Santidad con la condición de confesar y comulgar y rogar á Dios, según la intención á este fin, se rezará el Santo Rosario, se leerá un punto de meditación y terminada la oración se rezará el triduo de la Sma. Virgen, concluyéndose con la salve y una rogativa por las presentes necesidades pidiendo al Señor nos libre en su misericordia del azote que nos amenaza

—Hoy á las oraciones comenzará en la parroquia de San Juan de los Caballeros un devoto triduo á la Sma. Virgen, según lo que está ordenado por Ntro. Smo. Padre el Papa y por el Sr. Arzobispo de esta Diócesis para rogar al Señor por intercesión de su Sma. Madre, por las necesidades de la Iglesia por cuya asistencia á estos actos pueden ganar los fieles la indulgencia de siete años y siete cuarentenas y una indulgencia plenaria si asisten á todo el triduo, concedidas por Su Santidad con la condición de confesar y comulgar y rogar á Dios, según la intención á este fin, se rezará el Santo Rosario, se leerá un punto de meditación y terminada la oración se rezará el triduo de la Sma. Virgen, concluyéndose con la salve y una rogativa por las presentes necesidades pidiendo al Señor nos libre en su misericordia del azote que nos amenaza

—Hoy á las oraciones comenzará en la parroquia de San Juan de los Caballeros un devoto triduo á la Sma. Virgen, según lo que está ordenado por Ntro. Smo. Padre el Papa y por el Sr. Arzobispo de esta Diócesis para rogar al Señor por intercesión de su Sma. Madre, por las necesidades de la Iglesia por cuya asistencia á estos actos pueden ganar los fieles la indulgencia de siete años y siete cuarentenas y una indulgencia plenaria si asisten á todo el triduo, concedidas por Su Santidad con la condición de confesar y comulgar y rogar á Dios, según la intención á este fin, se rezará el Santo Rosario, se leerá un punto de meditación y terminada la oración se rezará el triduo de la Sma. Virgen, concluyéndose con la salve y una rogativa por las presentes necesidades pidiendo al Señor nos libre en su misericordia del azote que nos amenaza

—Hoy á las oraciones comenzará en la parroquia de San Juan de los Caballeros un devoto triduo á la Sma. Virgen, según lo que está ordenado por Ntro. Smo. Padre el Papa y por el Sr. Arzobispo de esta Diócesis para rogar al Señor por intercesión de su Sma. Madre, por las necesidades de la Iglesia por cuya asistencia á estos actos pueden ganar los fieles la indulgencia de siete años y siete cuarentenas y una indulgencia plenaria si asisten á todo el triduo, concedidas por Su Santidad con la condición de confesar y comulgar y rogar á Dios, según la intención á este fin, se rezará el Santo Rosario, se leerá un punto de meditación y terminada la oración se rezará el triduo de la Sma. Virgen, concluyéndose con la salve y una rogativa por las presentes necesidades pidiendo al Señor nos libre en su misericordia del azote que nos amenaza

—Hoy á las oraciones comenzará en la parroquia de San Juan de los Caballeros un devoto triduo á la Sma. Virgen, según lo que está ordenado por Ntro. Smo. Padre el Papa y por el Sr. Arzobispo de esta Diócesis para rogar al Señor por intercesión de su Sma. Madre, por las necesidades de la Iglesia por cuya asistencia á estos actos pueden ganar los fieles la indulgencia de siete años y siete cuarentenas y una indulgencia plenaria si asisten á todo el triduo, concedidas por Su Santidad con la condición de confesar y comulgar y rogar á Dios, según la intención á este fin, se rezará el Santo Rosario, se leerá un punto de meditación y terminada la oración se rezará el triduo de la Sma. Virgen, concluyéndose con la salve y una rogativa por las presentes necesidades pidiendo al Señor nos libre en su misericordia del azote que nos amenaza

—Hoy á las oraciones comenzará en la parroquia de San Juan de los Caballeros un devoto triduo á la Sma. Virgen, según lo que está ordenado por Ntro. Smo. Padre el Papa y por el Sr. Arzobispo de esta Diócesis para rogar al Señor por intercesión de su Sma. Madre, por las necesidades de la Iglesia por cuya asistencia á estos actos pueden ganar los fieles la indulgencia de siete años y siete cuarentenas y una indulgencia plenaria si asisten á todo el triduo, concedidas por Su Santidad con la condición de confesar y comulgar y rogar á Dios, según la intención á este fin, se rezará el Santo Rosario, se leerá un punto de meditación y terminada la oración se rezará el triduo de la Sma. Virgen, concluyéndose con la salve y una rogativa por las presentes necesidades pidiendo al Señor nos libre en su misericordia del azote que nos amenaza

—Hoy á las oraciones comenzará en la parroquia de San Juan de los Caballeros un devoto triduo á la Sma. Virgen, según lo que está ordenado por Ntro. Smo. Padre el Papa y por el Sr. Arzobispo de esta Diócesis para rogar al Señor por intercesión de su Sma. Madre, por las necesidades de la Iglesia por cuya asistencia á estos actos pueden ganar los fieles la indulgencia de siete años y siete cuarentenas y una indulgencia plenaria si asisten á todo el triduo, concedidas por Su Santidad con la condición de confesar y comulgar y rogar á Dios, según la intención á este fin, se rezará el Santo Rosario, se leerá un punto de meditación y terminada la oración se rezará el triduo de la Sma. Virgen, concluyéndose con la salve y una rogativa por las presentes necesidades pidiendo al Señor nos libre en su misericordia del azote que nos amenaza

—Hoy á las oraciones comenzará en la parroquia de San Juan de los Caballeros un devoto triduo á la Sma. Virgen, según lo que está ordenado por Ntro. Smo. Padre el Papa y por el Sr. Arzobispo de esta Diócesis para rogar al Señor por intercesión de su Sma. Madre, por las necesidades de la Iglesia por cuya asistencia á estos actos pueden ganar los fieles la indulgencia de siete años y siete cuarentenas y una indulgencia plenaria si asisten á todo el triduo, concedidas por Su Santidad con la condición de confesar y comulgar y rogar á Dios, según la intención á este fin, se rezará el Santo Rosario, se leerá un punto de meditación y terminada la oración se rezará el triduo de la Sma. Virgen, concluyéndose con la salve y una rogativa por las presentes necesidades pidiendo al Señor nos libre en su misericordia del azote que nos amenaza

—Hoy á las oraciones comenzará en la parroquia de San Juan de los Caballeros un devoto triduo á la Sma. Virgen, según lo que está ordenado por Ntro. Smo. Padre el Papa y por el Sr. Arzobispo de esta Diócesis para rogar al Señor por intercesión de su Sma. Madre, por las necesidades de la Iglesia por cuya asistencia á estos actos pueden ganar los fieles la indulgencia de siete años y siete cuarentenas y una indulgencia plenaria si asisten á todo el triduo, concedidas por Su Santidad con la condición de confesar y comulgar y rogar á Dios, según la intención á este fin, se rezará el Santo Rosario, se leerá un punto de meditación y terminada la oración se rezará el triduo de la Sma. Virgen, concluyéndose con la salve y una rogativa por las presentes necesidades pidiendo al Señor nos libre en su misericordia del azote que nos amenaza

—Hoy á las oraciones comenzará en la parroquia de San Juan de los Caballeros un devoto triduo á la Sma. Virgen, según lo que está ordenado por Ntro. Smo. Padre el Papa y por el Sr. Arzobispo de esta Diócesis para rogar al Señor por intercesión de su Sma. Madre, por las necesidades de la Iglesia por cuya asistencia á estos actos pueden ganar los fieles la indulgencia de siete años y siete cuarentenas y una indulgencia plenaria si asisten á todo el triduo, concedidas por Su Santidad con la condición de confesar y comulgar y rogar á Dios, según la intención á este fin, se rezará el Santo Rosario, se leerá un punto de meditación y terminada la oración se rezará el triduo de la Sma. Virgen, concluyéndose con la salve y una rogativa por las presentes necesidades pidiendo al Señor nos libre en su misericordia del azote que nos amenaza

—Hoy á las oraciones comenzará en la parroquia de San Juan de los Caballeros un devoto triduo á la Sma. Virgen, según lo que está ordenado por Ntro. Smo. Padre el Papa y por el Sr. Arzobispo de esta Diócesis para rogar al Señor por intercesión de su Sma. Madre, por las necesidades de la Iglesia por cuya asistencia á estos actos pueden ganar los fieles la indulgencia de siete años y siete cuarentenas y una indulgencia plenaria si asisten á todo el triduo, concedidas por Su Santidad con la condición de confesar y comulgar y rogar á Dios, según la intención á este fin, se rezará el Santo Rosario, se leerá un punto de meditación y terminada la oración se rezará el triduo de la Sma. Virgen, concluyéndose con la salve y una rogativa por las presentes necesidades pidiendo al Señor nos libre en su misericordia del azote que nos amenaza

—Hoy á las oraciones comenzará en la parroquia de San Juan de los Caballeros un devoto triduo á la Sma. Virgen, según lo que está ordenado por Ntro. Smo. Padre el Papa y por el Sr. Arzobispo de esta Diócesis para rogar al Señor por intercesión de su Sma. Madre, por las necesidades de la Iglesia por cuya asistencia á estos actos pueden ganar los fieles la indulgencia de siete años y siete cuarentenas y una indulgencia plenaria si asisten á todo el triduo, concedidas por Su Santidad con la condición de confesar y comulgar y rogar á Dios, según la intención á este fin, se rezará el Santo Rosario, se leerá un punto de meditación y terminada la oración se rezará el triduo de la Sma. Virgen, concluyéndose con la salve y una rogativa por las presentes necesidades pidiendo al Señor nos libre en su misericordia del azote que nos amenaza

—Hoy á las oraciones comenzará en la parroquia de San Juan de los Caballeros un devoto triduo á la Sma. Virgen, según lo que está ordenado por Ntro. Smo. Padre el Papa y por el Sr. Arzobispo de esta Diócesis para rogar al Señor por intercesión de su Sma

Arrendamientos.

Se arrienda desde San Miguel de este año el cortijo nombrado «La Bernala» en la sierra de Gibalbin, término de esta ciudad, compuesto de 960 aranzadas...

El Rancho de la Catalana, de 211 aranzadas, con una casa adecuada a las necesidades del mismo.

Se arrienda desde San Miguel en adelante, el todo ó parte de un Rancho compuesto de 169 y media aranzadas con tres pozos y choza...

Se arrienda desde hoy en adelante, una bodega en la hoyanca de San Miguel, de cabida de 100 botas de asiento, con ruedo y pino.

Se arrienda desde San Miguel próximo una suerte de tierra y dehesa con arbolado de encinas, en Palmetín.

Se arrienda desde San Miguel próximo el rancho de Maricuerda, en el arrecife de Sanlúcar, con casa y pozo, compuesto de 125 aranzadas.

En la casa calle de la Rosa, núm. 3, se arriendan dos partidos independientes, con agua de Tempul.

Se alquilan dos bodegas pequeñas en el Arroyo y una accesorio con habitaciones.

Se arrienda desde ahora la casa calle Luis Perez, núm. 2, esquina al Pozo del Olivar.

Desde San Miguel próximo se arriendan: la Huerta de Alcaide, y cerro de doña Blanca, en la Piedad, la primera poblada en parte: el cortijo de doña Benita la Baja...

Se arrienda una bodega de 42 botas de asiento, en la calle San Francisco de Paula, núm. 1.

En la calle Valderrama, núm. 8, se arrienda un molino de aceite con su buen almacén para idem.

Anuncios.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de Hígado de Bacalao con Hipofosfito de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además cura la Tisis, cura la Escrófula, cura la Demacración, cura la Debilidad General, cura el Reumatismo, cura la Tos y Resfriados, cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

Agostadero. Se venden 125 aranzadas en el camino de Sanlúcar, junto a la Alcantarilla.

DIGESTIONES ARTIFICIALES VINO DE CHASSAING. Digestiones artificiales de vino de Chassaign, con pepsina y diastasis.

TERNO HECHO A MEDIDA desde 400 reales hasta 500.

AL GRAN BARATO. Al antiguo y acreditado Establecimiento CONOCIDO POR LAS FILIPINAS TORNERÍA, NÚM. 5. TALLER DE SASTRERÍA. EN GÉNEROS DE TODAS CLASES PARA SEÑORAS Y CABALLEROS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY. ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universal que las de ningún otro remedio en el mundo.

COLEGIO DE VALLEDEMIA MATARÓ.—CATALUÑA. Unico establecimiento de su clase premiado con medalla de oro EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878.

CALIPTA. POMADA BALSÁMICA, INVULNERABLE DEL DR. MATAS, NUEVA-YORK. PRESERVATIVO INFALIBLE DEL CONTAGIO DE LAS ENFERMEDADES SECRETAS.

NO MÁS SORDOS. QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE. Medicamento infalible para la curación de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepción y demás enfermedades del oído.

MEDALLA Y DIPLOMA DE HONOR. ACEITE DE HIGADO DE BACALAO BLANCO RUBIO FERRUGINOSO AL ALBUOTRAN de CHEVRIER, PARIS.

INJECTION BROU. Higiénica, Infalible y Preservativa. La unica que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.

Máquinas agrícolas, vinícolas é industriales MORATONA, GENÍS, BARGONS Y BUREAU Princesa, 53, Barcelona. Con el objeto de dar más amplitud á nuestro negocio de Maquinaria hemos trasladado el establecimiento de la calle de la Princesa, 55...

VELOUTINE CHESLÉ FAY. POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

Se vende en el pinar de Caulina leña verde y seca de tala de pino, a 3 rs. la verde y á 4 rs. la seca.

EN LA ANTIGUA Lampistería y Hojalatería DE JOSÉ TORRES, CALLE DE SAN CRISTÓBAL, NÚM. II, JEREZ. Se hacen filtros de todas clases, de cobre, metal y lata inglesa.

Agua y Polvos Dentífricos del Docteur Pierre de la Facultad de Medicina de PARIS.

NODRIZA. Josefa Aguilar, de 22 años de edad, solicita casa para criar. Vive calle Encaramada, núm. 10.

MAQUINAS DE COSER. En la Corredera, núm. 6, barbería, se limpian, componen y echan piezas nuevas á todas clases, á precios arreglados.

ESTABLECIMIENTO DE AGUAS MINERO-MEDICINALES DE FUENTE AMARGA EN CHICLANA.—PROVINCIA DE CÁDIZ. Cloruradas sódicas sulfuradas frias.

SE QUIERE encontrar un pequeño partido independiente, en una casa decente, que no sea de vecinos, de precio módico, y en sitio céntrico.

Especialmente indicadas para la curación del hinfatismo, escrofulismo y herpetismo en todas sus variadas formas y manifestaciones; en el reumatismo, sífilis é hidrargirismo; en los catarros crónicos del aparato respiratorio y de las vias urinarias.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL. EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE. El remedio mas pronto y seguro para la curación de Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PATERSON. PASTILLAS Y POLVOS con BISMUTO Y MAGNESIA. Contra los Males del Estómago, Acidias, Eructos, Vómitos, Falta de Apetito y Digestiones penosas.

GORDALES. En el antiguo despacho de aceitunas, calle de la Doctrina, núm. 4 (bodega), se acaba de recibir una nueva partida de las legítimas gordales, á los módicos precios de 4, 5 y 6 rs. el medio.

TINTA SUPERIOR DE LA PRIMERA FABRICA DE ALEMANIA. NUEVA BENESIA. LIBRERIA LARGA, N.º 33.